

Número 857

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Secretaría de Estado de Hacienda****Tribunal Económico-Administrativo Central****Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia**

Relación de interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se mencionan, que han resultado desconocidos o ausentes en la notificación de los trámites que se indican y que se remite a la Excm. Sra. Delegada General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los distintos Ayuntamientos para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales.

Nombre y apellidos; número reclamación; trámite; domicilio

Rufina Pérez Palop; R-30/816/91; subsanación; Murcia.

Clementa Garro Segura; R-30/405/92; manifiesto; Lorca.

José Gómez Sánchez; R-30/802/90; Not. fallo; Murcia.

Gloria Alarcón García; R-30/47/91; Not. fallo; Murcia.

Miguel Campillo Veguillas; R-30/406/91; Not. fallo; Murcia.

Pedro Romero López, en representación de Albañilería y Construcciones de Murcia, S.A.; R-30/603/91; Not. fallo; Murcia.

Magdalena Basilisa Beltrán García; C-51/184/92; Not. fallo; Cartagena.

Jesús Sánchez Ruda, en representación de Hijos de Anotnio Fernández García; R-30/800/92; Not. fallo; Ceutí.

Antonio Fernández García; R-30/801/92; Not. fallo; Ceutí.

Elena Díaz López; R-30/841/92; Not. fallo; Murcia.

Lo que se publica a efectos de notificación de los respectivos acuerdos, conforme al artículo 90 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 20 de agosto de 1981.

Murcia, 18 de enero de 1993.—El Abogado del Estado-Secretario. (D.G. 2756)

Número 1369

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Murcia****Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación****Negociado de Depósito de Estatutos****A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos

pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 11 horas del día 27 de enero de 1993, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Peluqueros de Santomera (APS), cuyos ámbitos territorial y personal son local de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: M.^a Carmen García Gracia y otros.

Número 1371

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Murcia****Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación****Negociado de Depósito de Estatutos****A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 13 horas del día 29 de enero de 1993, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación de Empresarios de Fontanería y Gas de Lorca y su comarca (ASEGOGAL), expediente número 30/756, cuyos ámbitos territorial y personal son: comarcal de empresarios.

Firman el acta de constitución de esta Organización: Andrés Viñegla Almazán y otros.

Número 1149

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Dirección provincial de Murcia****E D I C T O**

Habiendo resultado infructuosas cuantas gestiones se han realizado para llevar a cabo la notificación del acuerdo de suspensión por posible concurrencia con lo penal en el procedimiento sancionador 672/92-E correspondiente al acta de infracción 579/92 incoada a la empresa Construcciones Prompe, S.L., de Lorca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se lleva a efecto por medio del presente edicto, advirtiendo a la empresa afectada el derecho que le asiste para interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Trabajo.

Murcia, 25 de enero de 1993.—El Director provincial, P.D., el Secretario General, Antonio Hereza Domínguez. (D.G. 4279)